

Oficinas Centrales
Ponce de León Núm. 156-
Parada 3 1/2
San Juan, Puerto Rico



2
Apartado 4792
Tel. 722-0203
722-0363

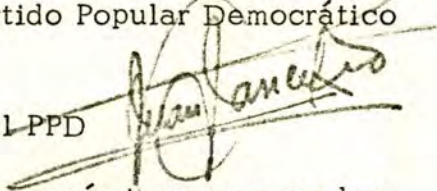
PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO

SAN JUAN, PUERTO RICO

6 de octubre de 1969

MEMORANDUM

A: Presidentes de Comité, Alcaldes, Legisladores y demás líderes del Partido Popular Democrático

DE: Juan J. Cancel Ríos
Delegado Presidencial PPD 

ASUNTO: Actividades de índole económicas que pueden llevarse a cabo a nombre del PPD

La Comisión Presidencial acordó unánimemente comunicarle a todo nuestro liderato el hecho de que toda actividad política con el propósito de allegar fondos para el Partido se hará única y exclusivamente a través de la Dirección y por conducto de aquellos compañeros expresamente autorizados para actuar a nombre de y para el PPD. Nuestras actividades económicas están todas programadas dentro de un plan integral de acción. No se debe respaldar ninguna actividad como banquetes, homenajes, venta de anuncios, donativos o cualquier otra forma de recolección de fondos que no esté clara y expresamente autorizada por la alta dirección de nuestro Partido.

Los esfuerzos de nuestros líderes y de todos los populares en el ámbito económico deben centralizarse en el único propósito de allegar fondos para la liquidación de deudas y otros compromisos urgentes que tiene el Partido.

Toda aportación económica que a través de cualquier medio o para cualquier actividad autorizada pueda hacer un compañero popular, deberá hacerla a nombre del Partido Popular Democrático o de su Secretario de Finanzas, Sr. Alberto Burgos o del Secretario, Sr. José A. Alcaide.

Naturalmente, estas guías no se aplican a aquellas actividades que cada Comité Municipal pueda hacer dentro del ámbito de su jurisdicción municipal para allegar fondos localmente.